



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0034551/2019

VISTO:

La nota de fojas 2, con la que el Colegio Nacional de Monserrat eleva la renuncia condicionada al Decreto 8820/62 y que a partir del 22 de julio de 2019 presenta a fojas 1 el Sr. Prof. ALBERTO LUIS FONTANA (Leg. 19.465) a sus cargos docentes en ese establecimiento, para iniciar los trámites jubilatorios; y

CONSIDERANDO:

La informativa de la Dirección de Planta de Personal obrante a fojas 3;

Lo informado por la Dirección de Sumarios a fojas 4;

Lo manifestado por la Subsecretaría de Grado en su intervención de fojas 5;

Por ello, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza en sendos despachos de fojas 7 y 8, respectivamente,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado a fs. 2 por la Dirección del Colegio Nacional de Monserrat y, en consecuencia, aceptar a partir del 22 de julio de 2019 y condicionada al Decreto 8820/62 la renuncia del Sr. Prof. ALBERTO LUIS FONTANA (Leg. 19.465) a los cargos y horas-cátedra que desempeña en ese establecimiento y que se mencionan a continuación:

Jefe de Preceptores (Cód. 223) con carácter de Titular sine die

Ayudante de Clases Prácticas (Cód. 209)

Seis (6) horas-cátedra de Química I (Cód. 229)

Dos (2) horas-cátedra de Química I (Cód. 229)

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio Nacional de Monserrat y a la Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
QUINCE DÍAS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.**

fv